

GANADORES 2010



ORGANIZA:



PREMIOS. DIEZ ORDENADORES NETBOOK que serán entregados por el **síndic de Greuges**

Participantes. Alumnos de secundaria, bachillerato y ciclos formativos de grado medio.

Tipos de trabajos. Redacción relacionada con el artículo 1º de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Tiempo máximo de entrega. 30 de junio de 2011



2011 2º concurso DE REDACCIÓN



Con el fin de promover el conocimiento de los derechos humanos en el ámbito escolar, el Síndic de Greuges de la Comunitat Valenciana convoca el **II Concurso de Redacción Síndic de Greuges de la Comunitat Valenciana**, que se regirá por las siguientes

BASES:

1 ÁMBITO

En esta convocatoria puede participar el alumnado de educación secundaria, bachillerato y ciclos formativos de grado medio de la Comunitat Valenciana.

2 PARTICIPACIÓN

A través del centro educativo, con un profesor que se responsabilice de su divulgación, de la recogida de trabajos y de una primera selección para elegir como máximo los, a su juicio, diez mejores trabajos, por centro.

3 TEMA

Los trabajos de redacción estarán relacionadas con el Artículo 1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos: "Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros".

4 PRESENTACIÓN Y EXTENSIÓN

Todas las redacciones serán inéditas y originales y deberán ir encabezadas por un título. Podrán estar escritas tanto en valenciano como en castellano. La extensión será como máximo de dos hojas por una única cara, Din A-4, interlineado sencillo, tipo de letra Arial, tamaño 12.

5 FORMA DE ENTREGA

Los trabajos se pueden presentar directamente en la oficina del Síndic o por correo ordinario a la siguiente dirección: Síndic de Greuges de la Comunitat Valenciana, calle Pascual Blasco, 1- 03001, Alicante. Los trabajos deberán ir en un sobre cerrado donde se indique: "II Concurso de Redacción Síndic de Greuges". El sobre deberá incluir:

(1) la redacción original, en la que no debe aparecer el nombre del autor/autora; y (2) un sobre más pequeño donde se indique el título de la redacción en el exterior y, en el interior, el nombre, apellidos, el curso y el centro en el que esté matriculado el alumno/a, así como también el teléfono del centro.

Se aceptará el envío de redacciones por correo electrónico a la dirección **concurso_sindic@gva.es**. El envío lo debe realizar el centro, a través de un profesor, para identificar y autenticar al centro al que pertenece el estudiante. En el mensaje de correo electrónico se debe adjuntar dos archivos: por un lado, el documento en word con la redacción; y en otro archivo aparte, el título de la redacción, el nombre y apellidos del alumno/a, el curso y el centro en el que está matriculado, así como también el teléfono del centro.

6 PLAZO DE ENTREGA

Los trabajos deberán ser entregados antes del 30 de junio de 2011.

7 JURADO

El jurado del II Concurso de Redacción Síndic de Greuges de la Comunitat Valenciana estará formado por personas de dilatada experiencia en el ámbito de los derechos humanos o con reconocida formación pedagógica o literaria, y estará presidido por el síndic de Greuges de la Comunitat Valenciana o por la persona en quien éste delegue. El fallo del jurado tendrá lugar durante el mes de octubre de 2011 y la decisión del mismo será inapelable.

8 PREMIOS

El jurado seleccionará los DIEZ mejores trabajos, 5 de secundaria y otros 5 de bachillerato o ciclos formativos. Cada uno de los ganadores será premiado con un ordenador NETBOOK. Se comunicará a los directores de cada centro la relación de ganadores. Se podrá exigir a los ganadores que lean sus trabajos en el acto de entrega de los premios, que tendrá lugar antes de la finalización del año 2011, en el lugar, día y hora que se determine.

9 DISPOSICIÓN DE LAS OBRAS

Los trabajos presentados pasarán a ser propiedad del Síndic de Greuges de la Comunitat Valenciana. Igualmente, los nombres y fotografías de las personas ganadoras podrán ser publicados y difundidos por esta Institución.

10 ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el concurso implica la aceptación de todas y cada una de estas bases, así como el criterio de los organizadores a la hora de resolver cualquier cuestión que no estuviera prevista en las mismas. Los concursantes que sean menores de edad deberán acompañar su trabajo con una autorización de sus padres o tutores legales conforme al anexo siguiente:

ANEXO

El sr./ La sra. _____, como padre/madre, tutor/tutora de _____, le autorizo a participar en el II Concurso de Redacción Síndic de Greuges de la Comunitat Valenciana, y, por tanto, acepto sus bases.

_____, de _____ de 2011

Firma: